



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.881.-

QUILLON, Agosto 24 de 2016.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 24.08.2016, del Supervisor Serfoinza, Contratista Frontel, autorizado por el Sr. Alcalde;
2. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la empresa SERFOINZA (empresa contratista de Frontel), para realizar **FAENAS DE ROCE**, el día jueves **25 de Agosto de 2016, en horario de 10:00 a 16:00 horas**, en una de las pistas de la Ruta N-78-O, a la altura del Km. 1 (camino a Nueva Aldea), dentro del radio urbano de la comuna de Quillón.
2. **ESTABLESCASE** que será responsabilidad de la empresa indicada, el retiro de ramas cortadas producto de la faena misma y la implementación necesaria para dirigir el sentido del tránsito.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ATC/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

- D.O.M.
- SECMU

- DIRECCION DE TRANSITO